

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Pedro Morán Mihalic

Foto: Atlas y Fotos, Pisco, 1920 (17)

102830

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes se comprometen a facilitar que toda persona honesta se provea de un cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

5 de XII de 1920

FILIACION DE

Hijo de *Martin*
 y de *Catalina*
 Nación *Yugoslavo* Provincia *Treguay*
 Departamento *Trelew* Pueblo *Trelew*
 Nacido el *15 Junio* de *1897*
 Estado Civil *Soltero*
 Profesión *Comerciante* Lec. *4* y es. r. bo. *1*
 Fecha de la Llegada al país *1923 por ferrocarril y la 2da del 1930*
 Lugar de procedencia *de Buenos Aires Argentina*

Lugar de la frontera por donde llegó *Entre Ríos*
 Servicios militares
 Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica *Si*
 Relaciones *Pedro Orziq, comerciante*
Baque de los Esq. de la Torre
Jorge Bendic, comerciante
Letra N. 172

Si tienen familia y bienes la fortuna y demás útiles para conservar los antecedentes y los asuntos u negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Hotel Central de J. J. de S. J.